

Toluca de Lerdo, México, 20 de enero de 2017.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Muchas gracias por su paciencia. Estamos en condiciones de dar inicio con nuestra Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, programada para hoy, viernes, 20 de enero de 2017.

A fin de poder iniciarla, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente, procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona.
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Le informo que están presentes las consejeras y consejeros, así como ocho representantes legalmente acreditados, señor Consejero Presidente, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta Tercera Sesión Extraordinaria del año.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría lectura a su contenido:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban la sustitución y designación de una Consejera y tres consejeros electorales distritales suplentes por renuncia, y de dos consejeros electorales distritales suplentes con motivo de que han asumido el cargo como propietarios, discusión y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el tope de gastos de precampañas para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017 para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, discusión y aprobación en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presidente, si me pudiera anotar un asunto general relativo a la cartografía electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Queda registrada su solicitud, señor representante.

Al no haber otra, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con el asunto general propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la consideración que ha referido ya el señor Consejero Presidente, pediré a las consejeras y consejeros que si están por aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el tres: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución y designación de una Consejera y tres consejeros electorales distritales suplentes por renuncia, y de dos consejeros electorales distritales suplentes con motivo de que han asumido el cargo como propietarios, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, si me lo permite, y en razón de la naturaleza del punto que está abordándose, solicitaría su venia y la de los integrantes de este órgano, a efecto de que para el correcto desahogo de este punto se pudiera dar el uso de la voz al Licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, servidor electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva, y que nos ha auxiliado en anteriores ocasiones para ejecutar el procedimiento aprobado por este Órgano Superior.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Queda autorizado el Licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira para hacer uso de la palabra y auxiliarnos en el desahogo del punto.

Gracias.

Pido antes al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario de MORENA, que se encuentra presente en esta Tercera Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Buenas tardes a todos.

Con su venia, Consejero Presidente, con el permiso de todos los presentes.

De manera breve me permito exponer que en cuanto al proyecto que nos fue remitido, el procedimiento se sujeta en la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales previsto en el numeral 6.7, procedimiento para la sustitución de consejeras y consejeros electorales distritales de los Lineamientos para la Integración de la Propuesta y Designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017, aprobados por el Consejo General en Sesión Extraordinaria mediante Acuerdo IEEM/CG/76/2016.

Se van a insacular seis distritos por orden del número de expedientes que encontramos registrados, el número menor que tenemos es de ocho expedientes y el número mayor es de 12 expedientes.

En ese orden, se incorporarán ocho esferas primero y, consecutivamente, se incorporarán el número de esferas que sean necesarias para el distrito que corresponda.

Doy cuenta, señor Secretario, que se encuentra vacía la tómbola y que contamos en nuestra tabla con un número progresivo de 12 esferas, del uno al número 12, y la tabla, en la cual se irán colocando las esferas correspondientes, se encuentra vacía.

Comenzaremos la insaculación con el Distrito número 26, que corresponde a Cuautitlán Izcalli, solicitando a la persona que me asiste se incorporen un total de ocho esferas, en número progresivo del uno al ocho, para la insaculación del cargo de Suplente Cinco; género, hombre.

Distrito número 26, que corresponde a Cuautitlán Izcalli.

Se ha obtenido la esfera número seis, que en este momento muestro al señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número seis corresponde a Moreno Niño Jesús.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito número 26.

La esfera obtenida se incorporará nuevamente en la tómbola, incorporando la esfera número nueve, por ser el número de expedientes que tenemos registrados para el siguiente Distrito, que es el número 29, Naucalpan de Juárez.

Se hará la designación del cargo de Suplente Cuatro; género, hombre.

Se ha obtenido la esfera número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve: Villanueva Monroy Héctor.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito número 29, solicitando sea nuevamente incorporada a la tómbola la esfera obtenida, así como las siguientes esferas en número progresivo del número 10, 11 y 12, por ser el número de expedientes con los que cuentan los siguientes distritos, correspondiendo la insaculación al Distrito número 21, que es Ecatepec de Morelos, y se hará la designación para el cargo de Suplente Cuatro; género, hombre.

Se ha obtenido la esfera número siete, es el Distrito número 21, Ecatepec de Morelos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número siete: Hernández Vázquez Óscar Leonel.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito número 21, Ecatepec de Morelos; incorporando la esfera obtenida.

Para dar inicio a la insaculación del siguiente Distrito 28, Amecameca de Juárez, para la designación del cargo de suplente seis; género hombre.

Obteniendo la esfera número uno, que en este momento muestro al señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno, Casas Toris Ubaldo Javier.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito, que se incorpora nuevamente a la tómbola.

Damos inicio a la insaculación para el Distrito 35, Metepec; designación para el cargo de suplente cuatro; género hombre.

Se ha obtenido la esfera número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, Tello Espino Armando.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para este Distrito; incorporando la esfera obtenida nuevamente en la tómbola.

Damos inicio para la insaculación del siguiente Distrito 37, Tlalnepantla de Baz; se hará la designación para el cargo de suplente uno; género mujer.

Se obtuvieron dos esferas, por lo cual se incorporarán nuevamente en la tómbola.

Se ha obtenido la esfera número 11.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 11, Méndez Gutiérrez Patricia.

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluye la insaculación para los distritos materia de este Acuerdo y de esta sesión.

En nuestras pantallas, que están en la sala, aparecen los datos obtenidos; asimismo, se hará un impreso del mismo documento para firma del señor Secretario y, una vez obtenida la misma, se hará una copia para cada uno de los presentes en este Consejo.

Queda a la vista el documento impreso, señor Secretario, para su validación y firma correspondiente

Del documento firmado, se entregará una copia a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Por mi parte es cuanto, Consejero Presidente.

Señor Secretario del Consejo General, hemos concluido con las insaculaciones en esta sesión.

Gracias a todos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Licenciado Fuentes Tavira.

Los listados firmados por el Secretario, producto de la insaculación que se acaba de realizar, serán entregados a la brevedad en cada uno de los lugares de los integrantes del Consejo General.

Una vez desarrollado el procedimiento necesario, informo a ustedes que está a su consideración el proyecto de Acuerdo mediante el cual se harán efectivas estas eventuales sustituciones de consejeros.

Y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario... ¿Perdón?

Sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más, como todavía no me pasan la impresión correspondiente y si el Secretario pudiera darle lectura a cómo queda finalmente esta integración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, he tomado yo nota de manera personal de los y las insaculados, esto ha sido ya capturado el sistema correspondiente y tuve la lista a la vista.

Número insaculado siete, Ecatepec de Morelos, Hernández Vázquez Oscar Leonel.

Número seis, Cuautitlán Izcalli, Moreno Niño Jesús.

Número uno, Amecameca de Juárez, Casas Toris Ubaldo Javier.

Número nueve, Naucalpan de Juárez, Villanueva Monroy Héctor.

Número nueve, Metepec, Tello Espino Armando.

Y número 11, Tlalnepantla, Méndez Gutiérrez Patricia.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Atendiendo lo que señala el resolutivo primero del proyecto, los nombres a los que he dado lectura y que están ya considerados en un listado que se les ha distribuido, formando parte –repito– parte del proyecto de Acuerdo como anexo, pediría a las consejeras y consejeros que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro: Proyecto de Acuerdo por el que se determina el tope de gastos de precampañas para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017 para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Nada más para solicitar una pequeña precisión en el Acuerdo de referencia, quisiera pedir que en el resolutivo primero se fije que la cantidad se establece por partido político, ya que no lo menciona con claridad ni el Acuerdo ni los considerandos y podría presentarse alguna confusión al respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

No quisiera dejar en el aire la intervención del señor representante.

El modelo de Acuerdo con el que se está aprobando es para efectos el mismo que utilizamos para la determinación de este mismo tema en el 2015.

Le soy honesto, en este momento no sé si sea pertinente la modificación que nos propone, porque lo que nos ordena el Código es fijar el tope de gastos de precampaña y no decidir para quién o para quiénes, excepto el caso de quienes hacen los gastos de precampaña, los que tendrán que ser cuidadosos en la comprobación de los recursos.

Creo que no es necesaria la precisión, insisto, porque lo que estamos haciendo ahora es nada más determinar el tope de gastos de precampaña, que es lo que nos indica el Código.

¿Alguien más en primera ronda? No.

Voy a leer, antes de darle el uso de la palabra al Consejero Mandujano, el considerando noveno es el que nos refiere al 185, fracción XVIII.

Permítanme un segundo, lo voy a leer en voz alta para que nos dé elementos para lo que estamos discutiendo.

Dice el 185. “El Consejero General tendrá las atribuciones siguientes:

Y en su numeral 18 dice: “Calcular el tope de los gastos de precampaña y de campaña que puedan efectuar los partidos políticos en la elección de Gobernador y en las de diputados y ayuntamientos en términos de este Código”.

Ese es el referente.

Ahora sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano. Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejero.

Esta inquietud que plantea Alfonso me parece que, en términos del 247, fracción I, del Código Electoral, está de alguna manera atendida, quizá lo que valdría la pena es en el recuadro, en donde se establece, decir “tope de gastos de precampaña”, quizá poner lo

que dice el artículo 247, que se refiere para cada partido político; es decir, es un tope de gastos para los partidos políticos, no para precandidatos.

Me parece que lo que tiene que hacer ahí, es decir, el número de precandidatos es un número que puede ser mayor de uno, pero en total el gasto del partido político es el que está establecido aquí.

Quizá, atendiendo la inquietud de Alfonso Bravo, el cuadro que estamos utilizando y quizá el primer resolutivo, que agregue lo que establece la fracción I, que es un tope por cada partido político, porque es en términos de lo que está redactado o como está redactado el artículo 247.

Recogiendo esa inquietud, es la propuesta que les hago, que tanto en el recuadro como en el punto de acuerdo se establece la cantidad de 30 millones 583 mil 900 pesos como tope de gastos de precampaña, pero que se agregue lo que dice “por cada partido político”.

O recoger lo que dice el 247, esa es mi propuesta, porque ayudaría a corregir esta inquietud, que me parece que deriva de que le falta un poco de precisión.

Es una propuesta, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

La propuesta me parece pertinente, pero yo preferiría la segunda fórmula: Se establece la cantidad en términos del artículo 247, fracción I. Para la precisión, para no poner nosotros texto de precisión, sino el referente legal. Si no tienen inconveniente.

Está la propuesta.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Perdón. Si pudiera repetirnos cómo quedaría la modificación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Porque, en todo caso, yo acompañaría la precisión que hace o que propone el Consejero Saúl.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí.

El acuerdo primero, ya está en el considerando décimo primero la referencia, pero para la precisión leería el punto primero del acuerdo. Dice: "Se establece la cantidad de 30 millones 583 mil 981 pesos con 19 centavos, en términos del artículo 247, fracción I, como tope de gastos de precampaña..." y todo lo demás; ahí añadiríamos: "Al terminar el desglose de la cifra, digamos, con número, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Electoral del Estado de México". Y con eso ya está la precisión, sin nosotros añadirle "por partido" o ninguna otra consideración, sino poner el referente legal.

Sería la propuesta.

Tratando de armonizar la inquietud y la propuesta del Consejero Mandujano.

¿Les parece bien?

Bien.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones ni oposición a la propuesta de un servidor, le pido al señor Secretario consulte sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo, con la modificación en los términos que fue referida y que constan en la Versión Estenográfica.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con esta consideración que quedaría registrada, consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo que tiene como número 29/2017. Les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, corresponde a asuntos generales.

Le informo, señor Consejero Presidente, que ha sido registrado uno solo, de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, relativo a la Cartografía.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En este asunto general, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muy breve.

Nada más el Instituto Nacional Electoral, mediante su acuerdo 608 del 2016, el 26 de agosto del 2016, como todos saben, aprobó una nueva distritación en el Estado de México, modificando la composición de los distritos. Prácticamente han pasado cinco meses y en la

página oficial de este Instituto sigue apareciendo la distritación anterior, lo cual me parece que únicamente genera confusión ante los ciudadanos que buscan consultar esto.

Asimismo, he buscado yo pedir a las áreas de este Instituto que nos pudieran hacer llegar la cartografía del Estado, con las nuevas delimitaciones de los distritos; y esta solicitud no ha sido atendida porque dicen que están esperando que el INE mande los nuevos planos.

Me parece que el Acuerdo ya está publicado desde hace, prácticamente, cinco meses y quisiera que instruya, señor Presidente, para que se actualice tanto en la información que está en la página del Instituto, que es consultada por los ciudadanos; como que, en el caso de Acción Nacional, se nos pueda entregar una copia de la cartografía.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante. Me parece que su solicitud es atendible.

Instruyo a la Secretaría Ejecutiva para que se atienda en sus términos.

¿Alguien más en este asunto del orden del día?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 14:08 horas de este día viernes 20 de enero de 2017, damos por Clausurada nuestra Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia muchas gracias.

Buenas tardes.

- - -o0o- - -

AGM